



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001800-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, para instar a la Junta a utilizar el remanente presupuestario del Parque Tecnológico de Burgos para la compra de terrenos en el polígono de Villalonquéjar, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001779 a PNL/001814.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, David Castaño Sequeros y Manuel Mitadiel Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

Tras la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, no es ocasional que las cantidades económicas establecidas no se ejecuten de forma total. Al margen de las razones que llevan a tal término, esta situación provoca un superávit presupuestario que podría ser aprovechado para seguir impulsando otras iniciativas de gran trascendencia y calado.

Los Presupuestos Generales de Castilla y León para el año 2017 contemplaban una partida destinada al impulso del Parque Tecnológico de Burgos. El plan para la instalación de este espacio dedicado a las empresas tecnológicas sufre, desde el 2010, de retrasos por complicaciones legales y presupuestarias. Los sucesivos acontecimientos que han afectado a su puesta en marcha dejan cuantías económicas sin uso ni reasignación, canalizadas a la implementación de mejoras en otros ámbitos.



Así, el presente ejercicio presupuestario alberga un total de 4,5 millones de euros que se destinarían a la edificación en el suelo tecnológico que aspira a ser el más importante de la Comunidad para sectores de alto valor añadido, como las telecomunicaciones, la ingeniería robótica o la informática. Sin embargo, la empresa constructora Isolux Corsán, declarada en concurso de acreedores, ha dejado en el aire la culminación del proyecto hasta la resolución del mismo.

Al mismo tiempo, la potencialidad de los proyectos industriales en Burgos requiere seguir atendiendo a sus necesidades de financiación, no siempre cubiertas. En este sentido, la apuesta decidida por la progresiva expansión y consolidación del Polígono de Villalonquéjar, supone un centro de referencia en todos los sectores económicos, despuntando en la generación de entornos muy avanzados para la integración de empresas emergentes.

Con el objetivo de un aprovechamiento útil y eficiente y atendiendo a la demanda de estímulos que contribuyan al impulso económico de la región, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos consideramos pertinente una reformulación presupuestaria para la partida sin ejecutar del Parque Tecnológico de Burgos, destinada a la compra de terrenos en el Polígono de Villalonquéjar. Esta opción, se erige como una alternativa apropiada para la provincia, en el propósito de seguir contribuyendo a la dinamización empresarial y económica de Burgos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, mediante la técnica presupuestaria adecuada, se utilice el remanente presupuestario sin ejecutar, destinado a la construcción del Parque Tecnológico de Burgos para el ejercicio 2017, a la compra de terrenos en el polígono de Villalonquéjar, ya sea directamente o mediante transferencia de crédito a la partida adecuada.

En Valladolid, a 24 de noviembre de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios,
David Castaño Sequeros y
Manuel Mitadiel Martínez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez